



Resolución Ministerial

N°281-2013-MC

Lima, 30 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MC de fecha 17 de mayo de 2011, se designó al señor Juan Roberto Bustamante Mejía en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, se señala que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos, a los órganos contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, deberán entenderse referidas a las Direcciones y Oficinas contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, conforme al Cuadro de Equivalencias de Órganos del Ministerio de Cultura, que en Anexo forma parte integrante de dicha Resolución;

Que, conforme al artículo 4° de la Resolución Ministerial citada en párrafo precedente, el referido funcionario se encuentra encargado de las funciones de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, dar por concluida la encargatura antes mencionada, y encargar las funciones de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Juan Roberto Bustamante Mejía al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura efectuada al señor Juan Roberto Bustamante Mejía mediante la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



L. Ocharan C.

Artículo 3°.- Encargar las funciones de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del Ministerio de Cultura, al señor Eduardo Martín Moran Huanay, Director General (e) de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura